

**INFORME N° 068 -2018-MPHCO-GDLOT.**

A : Abog. FLOR DE MARÍA TUCTO TARAZONA
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : PERSONAL CAS

REF. : INFORME N° 743-2017-MPHCO-GDLOT

FECHA : HUÁNUCO, 01 DE FEBRERO DEL 2018

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, e informarle con respecto al Personal CAS de la Gerencia de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial en lo que corresponde en lo siguiente:

Que mediante INFORME N° 743-2017-MPHCO-GDLOT, de fecha 30.11.2017, en el cual se adjunta los requerimientos para la convocatoria del Personal Cas en la que corresponde, a (01) OPERADPOR DE RODILLO.

En este sentido que por razones internas, se remite el presente a fin de informarle, que **no existe la necesidad de servicio de la plaza solicitada, mediante el documento señalado líneas arriba**, debido a que dicha plaza no requiere ser convocado al proceso CAS II -2018.

Se adjunta:**-INFORME N° 743-2017-MPHCO-GDLOT, en (01) folio.**

Es todo cuanto informo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

Ing. Edgar Job Serrano Gálvez
GERENTE DE DESARROLLO LOCAL
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CC.
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANUCO
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
0711
02 FEB. 2018
RECIBIDO
Reg. N°
Hora: 8:30 Firma: [Firma]